RÖCHLING
Engineering Plastics

Polystone®
Trovidur®
Durostone®
Hydroma®

RENOVACION DEL COMPROMISO DE ADHESION AL PACTO MUNDIAL

Presentamos el Informe de Progreso y la renovación del compromiso con la Red Española del Pacto Mundial y los Diez Principios.

La conservación y la protección del medio ambiente se presentan como un componente esencial para el mantenimiento de los recursos productivos, la consecución de un modelo económico más equitativo y la protección de la salud y el bienestar social.

El apoyo y la participación de los proveedores y clientes es fundamental para conseguir afianzar la gestión medioambiental y en materia de SST en nuestra empresa y que se convierta ésta en una estrategia de futuro.

El concepto de desarrollo sostenible abre camino a nuevas formas de producción y consumo, de relaciones con la naturaleza y a nuevos empleos. Son muy importantes las relaciones con nuestros empleados, clientes y proveedores y conseguir una realidad más sólida.

Velar por un desarrollo de las actividades dentro de un ámbito seguro para el trabajador, bajo el principio de proteger su seguridad y salud frente a los riesgos que no se hayan podido eliminar.

Es muy importante para esta empresa el respeto de los derechos humanos sin distinción alguna, luchar contra la corrupción y los malos tratos, incluyendo estos dentro de nuestra cultura empresarial, seguiremos trabajando e impulsando con más fuerza los diez principios del Pacto Mundial.

Tenemos una política integrada de calidad, medioambiente y seguridad y salud laboral.

Se establecen las condiciones para la mejora continua en un sistema integrado tanto en la actividad de la empresa como el diálogo con los grupos de interés, desarrollar las actividades dentro de un ámbito totalmente respetuoso con el medio, velar por un desarrollo de las actividades dentro de un ambiente seguro para el trabajador.

Sebastián Martinez

Consejero

Röchling Plásticos Técnicos, S.A.U.
Ctra. Villena, s/n Apartado 34
46880 – Bocairent (Valencia)/Spain
Tel. +34 962 350 165
Fax +34 962 351 025
comercial@roechling-plastics.es
www.roechling-plastics.es

ISO 9001:2008 · LGAI Technological Centre
RÖCHLING Engineering Plastics
Quality wins

INFORMACION GENERAL: PERFIL DE LA ENTIDAD

Röchling Plásticos Técnicos S.A.

Carretera Villena, s/n

46880- Bocairent (Valencia)

Web: roechling-plastics.es

Alto cargo: Sebastián Martínez Candela

Fecha de adhesión: 08/06/2012

Número de empleados: 45

Sector: Plásticos

Actividad: Fabricación y mecanizados de planchas de polietileno y polipropileno.

Ventas: 9.993 T€

El Informe de Progreso se difunde a través de la información que se coloca en los paneles de la empresa. Se ha creado este año para todo el Grupo El Código de Conducta mundial y las otras directivas, directrices e instrucciones emitidas por el Grupo Röchling establecen - junto a las disposiciones legales - las principales reglas que han de observarse a medida que avanzamos en nuestro trabajo diario para que nuestras acciones estén guiadas por la legalidad, honestidad e integridad.

El propósito de la presente Directiva de Cumplimiento es asegurar que esta aspiración de cumplir con las normas legales y las normas internas del Grupo Röchling en nuestro trabajo diario esté satisfecha. Con el fin de asegurar que los objetivos se logran, gobierna un sistema de gestión del cumplimiento eficiente y eficaz y claramente asigna responsabilidades.

La empresa pertenece a una multinacional alemana que tiene delegaciones en todos los países tanto de Europa, Asía y América. En nuestro caso particular tenemos presencia en España, Europa y Sudamérica.

La información contenida en esta memoria es del año 2014 y se presenta anualmente.

Estamos adheridos a Asociaciones empresariales como AVEP y a revistas empresariales como PETS International, Industria Química, Industria Cárnica, Industrial Pesquera y muchas más.

La empresa tiene un compromiso por una mejora continua, respeto con el medio ambiente y por la seguridad y salud laboral. Cumplir con los clientes en todos los aspectos, calidad, logística y presentación del producto, queremos la satisfacción total, integrando en nuestro proceso productivo las mejores tecnologías.

Aplicamos las leyes y legislaciones en todas nuestras actividades.

Informe de Progreso:

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: *Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

Las condiciones de trabajo son seguras, todos los trabajadores reciben formación práctica y teórica en materia de PRL por empresas externas y siempre son informados en temas de Prevención.

Tenemos con UMIVALE el contrato de la salud, haciendo este los reconocimientos médicos anuales, Plan y Memoria de Vigilancia y con VALORA PREVENCION el tema de Prevención de Riesgos Laborales, ambos sitos en Ontinyent en la provincia de Valencia, muy cerca de Bocairent.

Para una correcta utilización de los datos de la empresa, sistemas informáticos e Internet, la empresa ha implantado la protección de datos, garantizando el buen uso de la información.

La satisfacción del cliente se mide, aparte de las visitas de nuestros comerciales, remitiendo a estos un cuestionario para su cumplimentación y así poder saber su opinión sobre varios aspectos.

Principio 2: *Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.*

A través de nuestra gestión de calidad evaluamos a nuestros proveedores, los procesos de homologación y renovación son anuales, exigiendo unos patrones de calidad y la no vulneración de los Derechos Humanos.

Les solicitamos a los proveedores los documentos que nos garanticen de que sus trabajadores tienen su contrato dado de alta, así como la implantación de una Prevención de Riesgos Laborales.

Principio 3: *Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

Nos basamos en la implantación de la legislación laboral vigente , apoyando la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La comunicación de la empresa con sus trabajadores es a través de los tablones instalados en la misma, por el buzón de sugerencias, así como reuniones con sus jefes de sección y con dirección. También se hacen reuniones con el Delegado Sindical de la empresa.

Principio 4: *Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

NO existe ningún riesgo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción en la empresa, la empresa cumple con las leyes vigentes y respeta los acuerdos alcanzados en el Convenio Colectivo. En los contratos de los trabajadores se indican toda la información relativa a vacaciones, tipo de contrato, horas establecidas en la jornada laboral, etc.

Tenemos implantado en la empresa la conciliación familiar, cualquier trabajador tiene permiso para sus asuntos personales.

Principio 5: *Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

La Ley en España no permite el trabajo infantil por lo que la empresa nunca ha contratado ni contratará a ninguna persona con esa edad.

Los proveedores de la empresa, a través de la documentación que les solicitamos, nos garantizan no tener ningún trabajador con edad infantil.

Principio 6: *Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*

Se contratan los trabajadores sin ninguna discriminación por raza, edad, sexo, etc.

Tratamos que nuestros proveedores y clientes garanticen la ausencia de discriminación en su empresa en todos los casos.

El proceso de selección se hace inicialmente a través de empresas externas, teniendo la elección final de candidatos la dirección de nuestra empresa., de esta forma tratamos de garantizar la ausencia de discriminación, no se eliminan candidatos por raza, etc.

Colaboramos con Institutos de Formación Profesional, así como con Universidades para las prácticas profesionales de sus alumnos a través de un contrato de FCT implantado por la Generalitat Valenciana. De esta forma han entrado a trabajar hasta ahora 10 personas.

Así mismo no rechazamos ningún cliente ni proveedor por razones de nacionalidad u otros motivos discriminatorios.

No existen expedientes abiertos por acusación de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

El organigrama de la empresa se encuentra publicado en la revista del grupo, así como en todos los procedimientos de la empresa relacionado con las normas ISO.

Principio 7: *Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

Tenemos implantado la norma ISO 14001 para una buena gestión ambiental, informando a los trabajadores de cualquier tema relacionado.

La conservación y la protección del medio ambiente se presentan así, como una componente esencial para el mantenimiento de los recursos productivos, la consecución de un modelo económico más equitativo y la protección de la salud y el bienestar social.

En este sentido, el concepto de desarrollo sostenible abre camino a nuevas formas de producción y consumo, de relaciones con la naturaleza y a nuevos empleos.

Realizamos cursos de sensibilización ambiental todos los años y la inversión en acciones de medioambiente este último año es de 31.000 euros.

Estamos a favor de las últimas tecnologías para favorecer el ahorro de energía a la hora de comprar maquinaria. Las instalaciones en general de la empresa se modernizan todos los años.

Principio 8: *Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

Los instrumentos de gestión ambiental voluntaria, como la norma ISO 14001, son herramientas para mejorar la gestión actual de las empresas y su organización, incorporando la variable ambiental a sus procesos productivos, fomentando ahorros importantes en consumos de agua, energía y materias primas, así como la prevención de problemas legales, como la mala gestión de residuos, la superación de los límites establecidos, etc.

Resulta básico que todos conozcamos la situación ambiental de la empresa y puedan plantear sugerencias y alternativas para disminuir el impacto ambiental de la actividad.

La colaboración y cooperación entre departamentos es fundamental en la gestión ambiental de la empresa. Los objetivos de cooperación entre diferentes departamentos son varios:

- Integrar el medio ambiente en todos los ámbitos de la organización, como parte fundamental de la gestión de la misma.

- La minimización de residuos y emisiones en todos los procesos.

- Evitar duplicar trabajo y esfuerzo.

Nuestros proveedores deben de estar involucrados en el cumplimiento del compromiso ambiental, poniendo todos sus medios para conseguirlo.

Principio 9: *Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

Como hemos comentado anteriormente hemos instalado maquinaria e impresoras con ahorro de energía. Reducción del consumo del papel al pasar la información entre departamentos a través del correo electrónico interno, archivo digital al recibir los documentos de los clientes y proveedores en este formato, se utilizan las hojas de papel por ambas caras.

Instalación de iluminación de bajo consumo, teniendo apagada la zona que no se va a utilizar.

Principio 10: *Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.*

Rechazamos toda acción de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, informando a toda la empresa.

Tratamos de evitar a través de la Ley de Protección de Datos la corrupción de nuestros trabajadores con empresas externas.